

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.348.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Viernes 22 de Agosto de 1873.

COMUNICADO.

MINGLANILLA 9 de agosto de 1873.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.
Muy señor mío y estimado amigo: a su tiempo leí en *La Justicia Federal*, núm. 71, correspondiente al 10 del pasado julio, un comunicado de los señores ingenieros D. Andrés Pérez Moreno y D. Gregorio Estéban de la Reguera, refutando los dos artículos insertos en dicho periódico en los números 49 y 50 del 14 y 15 de junio último, referentes a la concesión de la mina *Santo Cristo de la Salud* hecha a favor de Pascual López y demarcación de las del Estado.

No obstante que la redacción de *La Justicia Federal* ofreció contestar cumplidamente a dicho comunicado, cumplía también al pueblo de Minglanilla el hacerlo por las alusiones de que era objeto, y en este concepto se mandó al director del mencionado periódico un comunicado contestación que no llegó a insertar por haber dejado de publicarse.

Este inesperado incidente ha sido causa de que nuestra contestación no haya visto la luz hasta la fecha, mas como quiera que el pueblo de Minglanilla se encuentre en este descuberto, y nuestro silencio pudiera atribuirse por el público a falta de razones legales que oponer a lo manifestado por dichos señores, me dirijo a Vd., Sr. Director, rogándole, si en ello no encuentra inconveniente, se sirva mandar insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas.

Debo hacer constar ante todo que mi objeto no es lastimar en lo más mínimo la honra de los señores Pérez Moreno y Reguera, pero sí relacionar minuciosamente todo lo ocurrido, aunque para ello tenga que disgustar a dichos señores.

Conviene a los intereses públicos decir la verdad sin ambages ni rodeos, y sin consideraciones de ninguna clase. Conviene que el Gobierno, las Cortes y la nación española sepan hasta los menores detalles que tuvieron lugar en la demarcación de las minas del Estado hecha por los Sres. Pérez Moreno y Reguera, y para ello conviene también dar principio al relato desde la llegada a esta población de los referidos señores.

Sería la hora del oscurecer del día 3 ó 4 de diciembre último, cuando el señor alcalde primero D. Diego Gadea y Martínez tuvo noticia de la llegada a esta población de los mencionados señores, y que se hallaban hospedados en la posada de Manuel Saiz.

Aunque el citado señor alcalde tenía orden de que los señores ingenieros se presentaran a su autoridad, no esperó a que cumplieran esta formalidad, ó mejor dicho, este deber, y se presentó en la citada posada entre ocho y nueve de la noche a ofrecerles sus respetos. Hecho esto y a las muy pocas palabras que mediaron, manifestaron al señor alcalde de una manera muy atenta que deseaban descansar de las molestias del viaje, y en vista de esta indirecta, que bien pudiera sin escrúpulo compararse a las del P. Cobos, el señor alcalde se retiró, quedando los señores ingenieros preparándose, al parecer, para descansar, según habían manifestado; mas como en las posadas por regla general se suelen acostar algo tarde, no faltó quien hubo de observar que los señores ingenieros no se acostaban a pesar de lo manifestado al alcalde.

Sin acostarse continuaron hasta altas horas de la noche, que cuando ya nadie transitaba por las calles se presentó Pascual López en la posada acompañado de sus dos hijos políticos Alejandro García y Francisco Olmos, y pasando recado a los ingenieros diciéndoles ser el dueño de la mina *Santo Cristo de la Salud*, les mandaron pasar adelante, y ya dentro de la habitación y a puerta cerrada ignora el pueblo de Minglanilla de lo que allí se trató, creyendo fuese solo de los mutuos ofrecimientos que se acostumbran en visitas de etiqueta como aquella.

Como tardasen más de lo regular en salir, una persona a quien llamó la atención la tardanza, fué y lo participó al alcalde, y presentándose este nuevamente en la posada con varios concejales y algunos vecinos, se cercióró de la verdad de lo que le habían manifestado.

Ofendido el alcalde por haber sido despedido, aunque con buenos modos, entre ocho y nueve de la noche, prestando el tener falta de descanso, y viendo que continuaron los señores ingenieros sin acostarse, y que entre once y doce se presentó Pascual López y sus dos hijos políticos, y les recibieron y conversaron más de una hora con ellos, este proceder de los Sres. Pérez Moreno y Reguera llamó la atención del mencionado alcalde, y con el objeto que de ello pudiera dar testimonio si llegaba el caso de ser necesario, mandó llamar al notario público don José Lucas Gabaldón, quien todavía llegó a tiempo de ver salir de la posada a los mencionados Pascual López y sus dos hijos políticos.

Si al señor alcalde le despidieron entre ocho y nueve de la noche manifestándole deseos de querer descansar, y se espera y recibe a Pascual López y sus dos hijos políticos entre once y doce, ¿qué se debe inferir de esto? ¿Extrañarán los señores ingenieros, extrañará el público que se censure y haya censurado la visita en cuestión? A la hora en que se hizo y con las circunstancias que mediaron, ¿no hay lugar para creer que acaso pudiera haber inteligencia entre los Sres. Pérez Moreno, Reguera y Pascual López?

Que respondan los Sres. Pérez Moreno y Reguera.

Yo comprendo y yo creo que solo se trataría de lo que se trata entre personas decentes, pero estoy seguro de que otros opinarán de distinta manera.

No hay por qué ocultarlo, es preciso decir la verdad, porque a ello me he propuesto. El pueblo de Minglanilla en su mayor número miró con desconfianza a los señores ingenieros Pérez Moreno y Reguera desde la noche de su llegada a esta población, sin más motivo para ello, que las circunstancias que mediaron en las visitas del alcalde y Pascual López, y la desconfianza creció hasta el más alto grado cuando después vimos que la mina del citado López llamada *Santo Cristo de la Salud*, había quedado fuera de la demarcación de las minas del Estado, siendo una parte integrante de ellas hace más de quinientos años, conocida con el nombre de *Pozo de Melero*, parte integrante, sí, como afirma muy bien el señor ingeniero representante del ministerio de Hacienda en la comisión de demarcación D. Federico Pérez Bobadilla, quien protestó en el acto oportuno de la demarcación por considerarla injusta y perjudicial a los intereses del Estado.

No había ni hay motivo alguno en Minglanilla por el cual se deseara que los señores ingenieros fataran al cumplimiento de su deber al hacer la demarcación de las minas del Estado; esto se comprendería muy bien, cuando de ello, el pueblo ó algún vecino hubieran de haber recibido algún beneficio; pero bien saben, bien les consta a los Sres. Pérez Moreno y Reguera que no defendemos intereses particulares, que lo que defendemos y defenderemos con la frente muy alta, pese a quien pese, son los intereses del Estado.

Que somos indignos de su aprecio, dicen los señores ingenieros en su comunicado; esto ya lo sabíamos desde la noche de su llegada, y sabemos también que aunque hubieran hecho un detenido estudio para honrarnos públicamente, no podían haber elegido medio mejor. Esto, no obstante, el pueblo de Minglanilla aprecia como se merecen a D. Andrés Pérez Moreno y D. Gregorio Estéban de la Reguera; lo que no aprecia ni apreciará jamás, es la demarcación que han hecho a las minas del Estado, porque si bien es verdad que no podemos decir que

chorrea sangre por los cuatro costados, pudiéramos decir, sí, que *chorrea sal*, y que chorrea fuera de la demarcación, no hay que dudarlo. Esto bien lo saben los señores ingenieros.

Confiesa el Sr. Pérez Moreno en su comunicado la verdad de la carta publicada en *La Justicia Federal*, y dice que la indicación que en ella se hace de D. Vicente, se refiere a D. Vicente Bauxa, lo que yo no dudo que será verdad; mas como la carta en cuestión está hecha *girones* por el poco cuidado que con ella tuvo el señor de Reguera, y no se comprende muy bien, acaso las letras medio borradas de algún *giron* pudiera haber quien las interpretara en diferente sentido.

Apela el Sr. Pérez Moreno a la citada carta para hacer ver y acaso probar el ningún deseo, ó mejor, la aversión que tenía a desempeñar la comisión que se le había confiado, la demarcación de las minas del Estado, previendo, dice, los disgustos que pudiera ocasionarle.

Yo no dudo que será muy cierto lo que dice el Sr. Pérez Moreno, pero puedo decirle que he leído con detención la mencionada carta, y no encuentro en ella la aversión que dice; mas aun cuando así sea, al manifestar repugnancia a desempeñar el cargo que se le había confiado previendo que le podría proporcionar disgustos, pone de manifiesto que sabía que en las minas del Estado había alguna cosa de aquello que se llama *buisitas*. Y si no es así, ¿por qué el Sr. Pérez Moreno demuestra aversión a desempeñar una comisión tan honrosa? Si no deseaba y tenía la aversión que dice a desempeñar la citada comisión, ¿cómo no se recusó a sí mismo, como legalmente debió hacerlo, manifestando al ministerio de Fomento haber tenido intervención en la demarcación ó aprobación de las pertenencias de la mina *Santo Cristo de la Salud* como jefe del distrito minero de Guadalajara, en la época en que se efectuó? La intervención primero en la demarcación de la mina *Santo Cristo de la Salud*, y la intervención después en las del Estado contigua la una a la otra, imposibilitaba al Sr. Pérez Moreno de ejercer con imparcialidad su cometido. Esto debió tener presente dicho señor, y esto debería tener presente el Gobierno para anular la demarcación de las minas del Estado, siendo esta la causa más pequeña que se puede alegar para ello.

La llamada con premura del Sr. Reguera a Madrid por el Sr. Pérez Moreno, dice este, que era para conferenciar sobre la misión que habían recibido, modo de efectuarla, proveerse de instrumentos y recibir las últimas instrucciones verbales de la dirección general del ramo.

Estamos conformes con lo que dice el Sr. Pérez Moreno.

Ya sospechábamos, y bien saben los señores Pérez Moreno y Reguera que se les dijo una noche en su alojamiento, que la demarcación que iban a efectuar estaría ya discutida y acordada en Madrid; lo que no podíamos sospechar es que llegara el caso de hacerlo público por medio de la prensa. Si el Sr. Pérez Moreno pudiera recoger sus palabras, de que el señor de Reguera fué llamado a Madrid para conferenciar sobre el modo de efectuar la demarcación de las minas del Estado, seguramente que no las volvería a decir.

Nosotros, los de Minglanilla, los que no somos dignos del aprecio de los señores Pérez Moreno y Reguera, creíamos y creemos que para conferenciar sobre el modo de efectuar la demarcación de las minas del Estado, no había necesidad de hacerlo en Madrid, ó mejor dicho, procedía hacerlo sobre el propio terreno, en donde se podría zanjar con mayor facilidad si alguna dificultad se presentaba. Creíamos también y creemos que para proveerse de instrumentos, como dice el señor Pérez Moreno, no era necesario, llamar a Madrid con premura al señor de Reguera, y máxime estando en Madrid el Sr. Pérez Moreno, el oficial facultativo

don Manuel Eugenio Godey y elinganieiro D. Federico Pérez Bobadilla, nombrados todos para la comisión de demarcación; y para recibir las instrucciones que dice el señor de Moreno, parece lo natural que se le comunicaran por escrito y que obraran ya en poder de este como jefe de la citada comisión.

Queda, pues, probado, que la llamada del señor de Reguera a Madrid por el señor Pérez Moreno, y llamada con urgencia como se expresa en la carta, no está justificada más que con sofismas que los de Minglanilla no comprendemos; lo que sí comprendemos, es que una mala causa jamás tuvo buena defensa.

La llamada del señor de Reguera a Madrid, si su presencia en esta población era de absoluta necesidad, debió efectuarse oficialmente por la dirección general ó ministerio del ramo.

Dicen los señores ingenieros que desde que principió la operación de demarcación hasta que se dió por terminada, fué fiscalizada por el municipio y vecinos de Minglanilla, lo que es mucha verdad, y esto prueba el celo con que mirábamos y miramos los intereses del Estado; celo que otras personas no han demostrado teniendo mayor deber de hacerlo.

Se comprende que los señores ingenieros no agradecerían mucho nuestra patriótica fiscalización, cuando el Sr. de Reguera al ver que el pueblo en masa se presentaba a presenciar la operación con asistencia también de muchas mujeres, no pudiendo ya ocultar el disgusto que le causaba, profirió lleno su rostro de indignación estas patrióticas expresiones: «Qué lástima de partida de facciosos en el pueblo ahora que está solo! A lo que hubo de contestar uno de los asistentes: «Por mucho daño que los facciosos pudieran hacer en el pueblo, si se presentaran, no se aproximaría al que, los que no son facciosos, van a causar al Estado;» sigamos, pues, presenciando la gloriosa demarcación que ha de inmortalizar los nombres de los señores ingenieros D. Andrés Pérez Moreno y don Gregorio Estéban de la Reguera.

Que terminadas las operaciones, y cuando se iba a proceder a estender el acta de demarcación, estalló la ira, es también mucha verdad. Estalló la ira, sí, al saberse que una posesión que había pertenecido al Estado más de quinientos años con el nombre de *Pozo de Melero*, y a la que se ha bautizado ahora con el de *Santo Cristo de la Salud*, la cual se halla explotando Pascual López, aquel Pascual de marras, contiguo a las minas del Estado, siendo su mismo filón y parte integrante de ellas, según sabemos de tiempo inmemorial y afirma el señor ingeniero representante de la Hacienda don Federico Pérez Bobadilla, había quedado fuera de la demarcación.

¿Qué cosas oyeron los señores ingenieros en el momento de saberse el resultado de la demarcación, y qué recuerdos tan tristes conservarían toda su vida de aquella escena!

El pueblo de Minglanilla con su ayuntamiento a la cabeza, comprendiendo y viendo que se perjudicaban los intereses del Estado, que defenderían hasta la consumación de los siglos, protestó a su debido tiempo de la referida demarcación. Creemos que al efectuarla los señores ingenieros han padecido un grave error, y con él causado graves perjuicios al Estado, y si este ha salido perdiendo, lo lógico es que otro haya salido ganando. Procede, y así lo tenemos solicitado en la protesta, que se anule la citada demarcación, que con ella se ha cortado el grueso del filón de las minas del Estado en su parte de mayor potencia, y que esto no admite ni aun sombra de duda.

Si en el plano que han formado los señores ingenieros de la demarcación de las minas del Estado estuviera comprendido también el de la mina *Santo Cristo de la Salud*, allí se vería la gran verdad de lo que el ayuntamiento y pueblo de Mingla-

nilla tiene expuesto al Gobierno: allí se vería y probaría plenamente que de la gran finca del Estado se ha concedido a Pascual López la mitad y la mejor a no dudar, puesto que la explotación de la mina *Santo Cristo de la Salud* la está haciendo a una profundidad de cinco a seis metros, mientras en las minas del Estado se halla a 35 ó 40, y si esto conceptúan los Sres. Pérez Moreno y Reguera que no es verdad, se les reta a la prueba sobre el mismo terreno. En fin, haciendo uso de un dicho vulgar, diremos, que Pascual López y sus ocultos socios se están chupando una breva que no se conoce otra igual en la nación española. Esto es ya público, saben hasta los menores detalles los señores diputados de la provincia, y en particular el del distrito, y sin embargo, guardan sobre el particular el más profundo silencio, demostrando con tal proceder su poco celo por los intereses del Estado.

¡Desgraciada patria! Nuestras súplicas, nadie las oye, ó nadie las quiere oír; esto no obstante, seguiremos a «Dios rogando y con el mazo dando.»

Como descargo suyo dicen los señores ingenieros Pérez Moreno y Reguera, que al alcalde que se atrevió a paralizar los trabajos de explotación de la mina *Santo Cristo de la Salud*, se le procesó y suspendió en su cargo concejil por tal determinación. Efectivamente, es mucha verdad; fué procesado y suspendido en su cargo, y así continúa. ¿Qué argumentos tan pobres los que presentan los Sres. Pérez Moreno y Reguera en descargo suyo!

Mas, ¿qué tiene que ver el proceso y suspensión del alcalde con la legalidad ó ilegalidad de la demarcación de las minas del Estado?

Señan los señores ingenieros que si el alcalde está procesado y suspendido en su cargo, no tiene por qué bajar la cabeza; mandó paralizar los trabajos de explotación de la mina *Santo Cristo de la Salud*, no por autoridad propia, lo hizo, sí, por orden de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 4 de julio de 1872; y sepan también, que por otra orden de la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, fecha 10 de setiembre del mismo año, se le dan las gracias, manifestándole haber procedido con el mayor acierto en cuantas operaciones había practicado defendiendo los intereses del Estado, y diciéndole más, que continuara demostrando el mismo celo.

No ha faltado quien creyera que con la suspensión y proceso del alcalde, el pueblo de Minglanilla se abstendría de reclamar contra la concesión de la mina *Santo Cristo de la Salud* y demarcación de las del Estado; mas se han equivocado por completo; el pueblo de Minglanilla ha reclamado, reclama y reclamará hasta la consumación de los siglos contra ambas cosas, por considerarlas ilegales y perjudiciales al Estado.

Dicen los señores ingenieros Pérez Moreno y Reguera, que para nada han intervenido en los registros de D. Diego Cuesta y D. Juan Cortazar, que salieron de Minglanilla el 20 de diciembre, quedando en el pueblo D. Federico Pérez Bobadilla, representante de la Hacienda, quien habiendo apuntado en el campo todos los datos de las operaciones y examinado el plano terminado, habrá podido facilitar los datos a D. Diego Cuesta.

Muy pobre y nada digno es el vengarse por tales medios de un compañero, por el solo hecho de no haberse conformado con la demarcación hecha por los Sres. Pérez Moreno y Reguera a las minas del Estado, considerándola ilegal y muy perjudicial a los intereses públicos, y por tales conceptos haber protestado de ella. ¡Flor eterno al representante de la Hacienda D. Federico Pérez Bobadilla, que, comprendiendo su misión, la ha desempeñado dignamente!

Los señores ingenieros, Pérez Moreno y Reguera, indican si D. Federico Pérez

210

tomad: he podido reunir esto para vos; así en tres ó cuatro días no os faltará qué comer.

Pilar cogió la cesta maquinalmente. —Ahora adios; el cielo vele por vosotros, y no volvais nunca a pasar por el pueblo de María, pero acordaos alguna vez de Claudia.

La besó otra vez en la mano, corrió a la puerta de su casa, y desapareció.

Pilar la había seguido con la vista. La emoción no la dejó pronunciar una sola palabra de agradecimiento.

Sus ojos brotaban un mar de lágrimas silenciosas, que, corriendo por las marchitas megillas iban a caer sobre el paño que cubría la cabeza de su hijo.

¡Dios había socorrido a sus criaturas por la mano de la joven Claudia!

¡Dios había querido poner otra vez a prueba el valor, la santa resignación de Pilar!

Acababa de ser insultada, escarnecida; tal vez se había librado de la muerte por un favor especial de la Providencia, que había hecho brotar un sentimiento de piedad en el corazón de aquella joven.

Pero era lo cierto que ahora se hallaba otra vez sola, con su hijo en los brazos, en mitad de la noche, abandonada a sí misma, y en un estado lamentable, repuesta en parte físicamente de sus fatigas, por el pequeño descanso en la cabaña, la mudanza de vestidos y la influencia benéfica del fuego del hogar, aunque moralmente sufría más que nunca, tem-

215

El sol se ocultó enteramente, la noche se aproximaba, dulce, serena, una de esas noches de verano en Aragón, en que el ánimo se ensancha, respirándose perfumes deliciosos, reconociendo y alabando la bondad del Ser Supremo, que se revela en todo.

En el camino de Muel a Cariñena hallaba la triste viajera gran número de personas, labradores, soldados, mujeres, que se retiraban todos al pueblo, unos a descansar de sus fatigas del día, otros de tránsito, otros a meditar durante la noche alguna acción poco noble y nada inocente, que se disculpaba con el amor a la patria y el odio a las tropas invasoras.

Pilar no fijaba ni una sola mirada en cuantos pasaban a su lado, pero en cambio, pocos de aquellos transeúntes cruzaban delante de ella sin arrojarse una rápida ojeada investigadora, como admirados de distinguir aquel blanco y delicado rostro debajo de un pañuelo de algodón, pintado de cuadros, entre los vestidos de una lugareña del pueblo de María.

Cada uno que pasaba tenía para la infeliz un dicho equivoco ó un chiste grosero, de esos que hacen reír a las mujeres perdidas y sin pudor de ninguna especie, pero que son otras tantas heridas mortales que se hacen en el corazón de la mujer virtuosa.

Pilar inclinaba la cabeza silenciosamente, y devoraba sus lágrimas, fijando una mirada de angustia y resignación en su inocente niño.

214

los besos de que le cubría; cúmplase mi destino; sigamos nuestra peregrinación. —¿Dónde iba? Lo ignoraba.

Su único deseo, el solo objeto de su viaje era huir lejos, muy lejos de aquella Zaragoza que la había sido tan querida, y que ahora la inspiraba tan grande horror, porque allí había sufrido cruelmente, allí habían llegado hasta su corazón esos terribles dolores que jamás se olvidan de todo punto.

Caminaba a la ventura, y se detendría donde su destino dispusiera, donde sus fuerzas la permitieran llegar.

Ahora emprendía de nuevo la marcha, fuerte con el valor del cielo, animada por aquel rasgo de suprema bondad en la aparición de la benéfica cebra para satisfacer la necesidad de su niño.

Había dormido más de seis horas, y a pesar de sus fatigosos sueños, recuperó en parte las fuerzas que la faltaban. Sus vestidos estaban secos; lavóse en un limpio arroyuelo el rostro, las manos, y luego los pies, secóselos al rayo del sol que se escondía y al contacto del aire libre, vistió en momento la cesta de Claudia, y arrojando un doloroso suspiro, se dispuso a continuar su viaje, ó más bien, como ella decía, su trágica peregrinación.

La cebra la siguió lentamente durante una hora, hasta que al fin desapareció entre la espesura de un matorral, y no volvió Pilar a verla, sintiendo el abandono de aquel noble animalillo.

211

blanco que a todas partes la siguiera la desgracia, y no encontrara sobre la tierra un solo rincón en que permanecer escondida, en que ocultar su vergüenza.

Pero era madre, la vista de su hijo la daba fuerzas, y dominando su dolor, se puso otra vez en camino.

Andaba sin descanso, como si una inspiración superior la sostuviera; ni el lodo ni el agua que pisaba la detenían, creyendo ver siempre delante de sí la figura terrible del tío Jaime, pronto a descargar un golpe mortal sobre su cabeza, ó la de su hijo idolatrado.

Solamente oía a lo lejos, según andaba, ladridos de perros en todas direcciones, y aún el ahullar de las fieras en sus cavernas, resonando lúgubremente en el silencio de la noche.

El corazón de la infeliz se oprimía de terror, y sin cesar de andar, miraba a todas partes con sobresalto, temblando ver acercarse, en mil formas distintas, la muerte para ella y para su hijo.

Acababa de atravesar el pueblo de Muel, que dejaba ya atrás como un cuarto de legua, cuando distinguió una casa arruinada, rodeada de árboles, parte de ellos tronchados, indicio cierto de haber pasado por allí hacia poco tiempo la mano destructora del hombre, los horrores de la cruel guerra que affigia entonces a la España hasta en su último rincón.

Dirigióse a ella maquinalmente. La fatiga del viaje, el cansancio, la falta de descanso, todo lo que había sufrido

Bobadilla ha podido facilitar antecedentes a D. Diego Cuesta para efectuar su registro, y nada hablan de D. Juan Cortazar, y ahora pregunto yo: y a este ¿quién se los ha facilitado?

Don Juan Cortazar ha presentado su solicitud de registro de veinticuatro pertenencias mineras, marcando en ella los mismos datos que se hallan en el acta de demarcación de las minas del Estado, y encuentro muy difícil el que, sin ver ni medir el terreno, sin ver el plano de la demarcación de las minas del Estado, y sin que alguien le haya facilitado los apuntes tomados por los señores ingenieros, haya podido hacerlo. Yo estoy en esta creencia, yo no creo que D. Juan Cortazar con todas sus ciencias matemáticas y las de su hijo, ingeniero, que nadie le niega, hayan podido hacerlo sin ver ni medir el terreno y sin antecedentes de ninguna clase; mas si los señores Perez Moreno y Reguera dicen que sí, que han podido hacerlo sin salir de Madrid y sin antecedente alguno, en este caso yo confieso que soy un grandísimo ignorante.

El expediente de demarcación de las salinas de Minglanilla y la Pesquera, dicen los señores ingenieros que se halla a consulta del consejo de Estado. Yo no duño que aquel alto tribunal ha de fallar en justicia por lo que resulte del dicho expediente; la duda la tengo yo en que el expediente esté arreglado a justicia.

El referido expediente de demarcación debe contener entre otras cosas, el acta original compuesta de trece folios, incluso en ellos las protestas del ingeniero D. Federico Perez Bobadilla y pueblo de Minglanilla, sellados los trece con el de este ayuntamiento y media firma del alcalde.

Si el consejo de Estado y el Gobierno de la nación llegaran a ver la grandeza de estas minas, la gran potencia de su filón, de más de cuatrocientos metros de extensión de Este a Oeste, y sin límites conocidos en dirección perpendicular, que se encuentra cortado por la línea de demarcación, y fuera de ella el mejor y menos costoso punto de explotación, seguro que se mirarían mucho de aprobar la demarcación.

Concluyen los señores ingenieros manifestando en su comunicado que no volverán a ocuparse del asunto. Para tomar esta determinación deberán haber tenido presente dos cosas: primera, que el negocio de que se trata no merece la pena de molestar ni molestar al público, y segunda, que lo peor es meneallo.

Yo concluyo también haciendo presente, que mientras no se anule el título de propiedad de la mina *Santo Cristo de la Saud*, como muy fundadamente se pide en real orden de 6 de marzo de 1872, y la demarcación hecha a las minas del Estado, por los graves perjuicios que a este se originan, el pueblo de Minglanilla se ocupará hasta la consumación de los siglos, de estos dos asuntos.

BENIGNO MARTINEZ.

SECCION POLITICA.

LOS ESPARTERISTAS DE HOY.

Sentimos en el alma haber sido profetas; sentimos haber adivinado los acontecimientos que hoy destruyen nuestra desgraciada patria, y sentimos, sobre todo, que cuando nosotros anunciáramos semejantes sucesos, los pretendidos hombres de Estado de nuestro país, nos llamasen visionarios, y hasta nos mirasen con una injusta prevención.

Nos encontrábamos en la interinidad, y estudiada por nosotros aquella peligrosa situación, vimos que nuestros pueblos estaban profundamente divididos, y que la Asamblea Constituyente formaba un conjunto heterogéneo muy difícil de unir y de fusionar.

Como buenos españoles pensamos entonces en una solución, que siendo más ó menos grata, pero, siempre respetable, á todos los partidos y banderías, pudiera

constituir el foco, si podemos decirlo así, de legalidad común, que pudiese con entera libertad moverse en uno ó otro sentido, según la verdadera expresión de la opinión pública, en provecho del orden y de la administración, de la libertad y de la justicia.

Y á nuestro modo de ver entonces, y prueba de ello los acontecimientos que hoy se suceden, lo encontramos; hallamos, sí, la persona que pudiéramos colocar á esa altura sobre los hombres y los partidos, y como á antigua usanza levantamos pendoros, diciendo:

«España por el duque de la Victoria!»

«Y qué dijo el país?»

El país contestó con un grito de aprobación y de entusiasmo; pero los políticos... los políticos rechazaron la candidatura de tan ilustre y noble veterano; los federales porque no podía significar la República; los moderados porque no venía con doña Isabel y D. Alfonso; los carlistas porque no significaba el absolutismo, y la mayoría de los demócratas y de los progresistas, porque no tenía sucesión.

Estos fueron los especiosos pretextos de que se valieron los partidos, pero no hubo nadie que no reconociera, que si algún hombre era merecedor de la corona de Castilla, éralo indudablemente el que con su espada la había conquistado para la libertad y para el progreso.

Solo hubo un hombre, hombre funesto á todas las situaciones y á la revolución, hombre funesto al malogrado general Prim y funesto á D. Amadeo de Saboya, el Sr. Ruiz Zorrilla, que por serlo también á la gloria de España, fue el único que en una sesión célebre de la mayoría de las Constituyentes se atrevió á censurar al invicto patriota, pero que luego, lleno de humillación y de vergüenza, se arrojó á sus plantas arrepentido para cobijarse bajo un pliegue del manto de aquel, así como otros hoy, reconociendo su error, animados de cierto generoso sentimiento, vuelven á él sus ojos, cuando ya casi no tiene fácil enmienda, cuando ya casi sea tarde.

Y esto ¿por qué?

Porque Espartero no se ha contaminado con los manejos de los partidos y de las banderías; porque Espartero, que representa la gloria nacional, conserva incólume el sentimiento de la revolución; y porque Espartero, en fin, tiene la autoridad y el prestigio que tan necesario es en tiempos de dislocación social y política, y él, más que nadie, puede empuñar el timón de la nave del Estado para llevarla á puerto de salvación.

Esta verdad la reconocen todas las banderías y por eso no nos extraña que republicanos federales intransigentes y benévulos se hayan reunido para trabajar por Espartero, para hacer que Espartero venga á sentarse en el s6lo republicano, seguros de que con él subsistiría y con gran prestigio la República; pero ¿conseguirán sus propósitos los republicanos esparteristas de hoy? Y el que despreció una corona, ¿aceptará una presidencia de República federal?

Mucho, muchísimo lo dudamos; cierto es que el ilustre caudillo de Luchana puede salvar el país del cataclismo que le amenaza; pero no es ménos cierto que el país que lo necesita debe ir á sacarle de Logroño, pues es del único modo que pudiera hacerle bajar la cabeza y acatar el mandamiento de la nación, murmurando su lema: *¡cumplase la voluntad nacional!*

NUEVAS IMPRESIONES.

A juzgar por las noticias que tenemos, y por la marejada que se ha notado estos días en las turbias aguas de nuestro océano político, hoy dará principio una nueva serie de impresiones, cuyo resultado final será relativo al sesgo que tomen los diversos asuntos que se piensan tratar.

Hoy se elegirá quizás presidente de la Asamblea y se completará la mesa.

Seguirá luego, al decir de los que se tienen por bien enterados, la cuestión de si se suspenden ó no las sesiones, que promete largos y extraordinarios altercados, alternando con la de suspensión de garantías y aplicación rigurosa de las leyes de orden público.

Con lo dicho basta sin duda para que nuestros lectores comprendan la gran importancia que entrañan los negocios que se preparan en la Cámara federal; la difícil solución de ellos, dado el espíritu irreconciliable que domina á unas y otras fracciones, y las consecuencias que en último caso pueden traer.

En el seno del Gobierno no hay buena inteligencia; los ministros no se entienden; unos quieren estirar la cuerda, y otros dicen que no conviene; unos claman por orden, y otros por tolerancia punible; de modo que la crisis no solo existe, sino que es profunda.

En la Cámara pasa lo mismo; unos diputados de la mayoría se agitan con calor para que se resuelva pronto y convenientemente á los intereses de la patria la cuestión artillera; algunos desean la suspensión de garantías, de sesiones y toda medida de rigor, como único medio de salvar el país; otros quieren parte de esto y no el todo; aquellos no están conformes con nada que no sea el *agradable* desorden en que vivimos; y la minoría, claro está que no se aviene á otra cosa que á conseguir una amnistía general en favor de los insurrectos, preparándose al mismo tiempo para dar la batalla al Gobierno en la primera ocasión.

En tanto:

Salmeron *pastelea*;

Castelar se *queja*;

La facción *aumenta*;

Las grandes poblaciones *se agitan*;

Los revoltosos *van ganando terreno*;

El país *yace en la miseria y en el olvido*;

La Europa *casi nos desprecia*;

La patria *pelagra*;

¡Qué magnífico cuadro!

La enmienda presentada por el señor Benitez de Lugo al art. 7.º del proyecto para extinguir el déficit del Tesoro, fué ayer desechada en votación nominal después de haber sido objeto de larga discusión por espacio de dos días. Así se han destruido de un golpe las ilusiones de algún aspirante á la cartera de Hacienda!

La Cámara en cambio aprobó varias enmiendas á este artículo y al 8.º y 9.º, por las que se dispone que se realice un empréstito de 175 millones, el cual se proratareá proporcionalmente entre todas las provincias de España. Primero se hará este empréstito por medio de suscripciones voluntarias que abrirán las diputaciones provinciales, y si así no se cubre se repartirá el resto entre los contribuyentes que paguen al Tesoro más de 50 pesetas.

Esto es lo más importante que en la sesión de ayer se hizo, sin que el debate es-

tuviera nada animado, sino que por el contrario, transcurrió con mucha más languidez que otras tardes.

La Cámara está ya fatigada de este proyecto, y es casi seguro que esta tarde quedará aprobado.

Dice un periódico que Salmeron fué ayer calurosamente interpelado por un diputado de la mayoría, quien le echó en cara su política vacilante y pastelera.

¿Y qué sacó? Nada.

A Salmeron le conocen pocos, muy pocos.

La *Discusion* se hace cargo de lo que ha dicho *El Diario Español* respecto de los artilleros, que han fijado el 1.º de setiembre como término del plazo para el arreglo de la cuestión, y añade:

«Si tanto es el patriotismo que alienta á estos señores, ¿por qué no olvidan, siquiera temporalmente, sus supuestos ó efectivos agravios, y se prestan á combatir á los enemigos de la patria?»

Esto sería lo digno y lo verdaderamente patriótico.

Lo digno y lo patriótico sería en primer término, que el célebre general Hidalgo dimitiera su cargo y se retirase á su casa, por lo ménos mientras dure la guerra, para no ser obstáculo á un arreglo conveniente al país.

O en otro caso, ¿quién es, qué significa el general Hidalgo relativamente á un distinguido cuerpo que tan necesario es, y más aún en las presentes circunstancias?

No extraña que los diarios carlistas, á pesar de ser siempre enemigos irreconciliables de los alfonsinos, busquen hoy su apoyo y les pidan con mucha necesidad una *mútua* inteligencia, según se desprende del artículo que hoy dedica *El Eco de España al Pensamiento Español*. Lo que sí llama la atención algún tanto, es la respuesta *suave, previsorá, escudriñadora y habilidosa* del apreciable *Eco*.

Hé aquí, pues, un párrafo que merece ser conocido:

«Pero cumplido ya este deber de gratitud no espere *El Pensamiento Español* que entremos á debatir la cuestión a que nos provoca, *llamándonos á su lado*. Verdaderamente es ancho el campo y vasta la materia para entablar una discusión grave y seria, en que pudieran tratarse cosas muy altas y delicadas puntos delicados y difíciles. Pero ¿qué ventajas pudiera reportar una polémica en que cada cual interprete á su modo principios y doctrinas que han de ser norma de conducta, y defienda derechos é intereses que no pueden fácilmente conciliarse? ¿Conduciría á estrechar distancias, y á borrar diferencias? Nosotros creemos que no. *No son polemicos lo que conviene entre personas que, aunque discordes en algun punto muy importante, están conformes en principios fundamentales de doctrina, y aman y defienden la religión, la monarquía, el orden, la autoridad, la propiedad, la familia y la moral católica como bases fundamentales y permanentes de la sociedad española.*»

Nos hemos permitido subrayar algunas frases de *El Eco de España*, que son las que en nuestro juicio ofrecen más interés. Y aún nos permitiríamos más; aún le diremos una cosa y le preguntaremos otra.

Se comprende bien cual es el punto importante en que está *disorde* nuestro apreciable colega con *El Pensamiento Español*; pero en qué *clase* de doctrina y de monarquía están conformes? Los carlistas no son ni quieren ser *doctrinarios*; los alfonsinos han sido y son constitucionales; luego se han liberalizado aquellos, ó se han hecho absolutistas estos, cuando están conformes en principios tan fundamentales.

Ahora lo que falta saber es quién dió el quiebro.

Dice un periódico de la mañana: «Puede muy bien estar relacionada con la reunión de los marinos de la Carraca, de que ayer dimos cuenta, la siguiente noticia de *El Gobierno*: «Ha llegado á Madrid con una importante comisión el jefe de administración de la armada, D. Rafael Riaño y Torres, procedente de Cádiz.»

Según el mismo periódico, la actitud de los jefes y oficiales de los cuerpos de la armada sobre la manera de mantener la disciplina y aplicarse la ordenanza, es tan enérgica como decidida.

Hacen bien; y en esa actitud, que es la verdaderamente patriótica, deben permanecer en bien del país.

Un periódico de Zaragoza dice que son varios los sujetos que en estos días han salido de aquella ciudad para aumentar las filas carlistas.

Esto debiera llamar la atención de las autoridades, y tener en cuenta que en el estado de confusión y desbarajuste en que nos encontramos, puede dar ocasión la lentitud y contempORIZACIONES del Gobierno á que los hombres de orden, aunque no hayan simpatizado con las ideas de los carlistas, acepten su bandera.

Lo cierto es, que desde el advenimiento de la República, las facciones han tenido un crecimiento inesperado.

Ayer hizo cuatro años (21 de agosto de 1869) que falleció en la ciudad de Pontevedra una de nuestras glorias nacionales, el bizarro almirante Mendez Nuñez;

Al consagrarle este recuerdo creemos interpretar los sentimientos del país, cuya bandera puso tan alta en el combate del Callao, y de la marina, en la que ha dejado un nombre imperecedero.

No hay una sola clase de la sociedad que esté satisfecha y contenta con la situación, y méanos con el Gobierno *salmeroniano*. Por todas partes le sale un *grano*, ó lo que es lo mismo, se le presenta un conflicto.

Después de lo que han sufrido y de lo rebajados que quedan sus haberes, los cuales cobran tarde y mal, natural era que les tocara la vez á las pobres clases pasivas.

Parece que ayer celebraron una importante reunión en Capellanes para reclamar sobre sus hollados derechos, y que se nombró una junta que estará á la vista de cuanto interese á dichas clases, á fin de acordar siempre que necesario sea lo más conveniente á sus intereses, por de más lastimados y desatendidos.

Celebramos la idea, porque puede dar ventajosos resultados.

Dice *El Constitucional* de Alicante:

«La guerra civil crece, y los carlistas aumentan á medida que crecen y aumentan las probabilidades de que se discuta la Constitución federal.

Si el país supiera que esa monstruosidad no sería nunca ley, y que sus autores renunciaban patrióticamente á su planteamiento, no habría guerra civil para el otoño.

Pero así, colocado el país entre dos peligros á cual más tremendos, entre el absolutismo y la anarquía, le es indiferente, de sufrir uno de los dos, cualquiera de ellos.

Aquí y no en otra parte está el secreto de la guerra de los carlistas.

Creámos los federales que tengan nobleza y rectitud de miras. Hagan á lo ménos el ensayo, que ensayo por ensayo, ménos cuesta la práctica del patriotismo

la tenía aniquilada, y además sentía la necesidad de dormir, de recuperar algo en el sueño las fuerzas perdidas.

Miró en redor de sí y no vió ni un sér viviente que le inspirase recelo.

Distinguió un montón de piedras lisas, limpias, se sentó sobre ellas, dejó á su lado la cestita de provisiones que le había dado Claudia, y formando con ramas una especie de cuna, se entregó mentalmente en manos de la Divina Providencia y se quedó dormida.

¡Ay! En sueños apareció como en un espejo mágico toda su vida pasada, aquel cuadro de felicidad en que había existido mientras fué inocente, cándida doncella, aquella dicha inexplicable de los primeros meses de matrimonio, y enseguida, en medio de sombras, los celos insensatos de Santaelia, el amor de D'Harville, los insultos del primero, la declaración del segundo y el crimen del dormitorio.

—¡Perdon, perdón! sollozaba con angustia, sin poder despertar, presa de aquella horrible pesadilla.

Luego, quebrantada por lo que sufría, aniquilada de todo punto, absolutamente sin fuerzas, no oyó nada, no recordó nada, cayendo en una especie de paroxismo que le embargaba completamente.

Así pasaron las horas unas tras otras. El día avanzaba, la mañana transcurrió y llegó á ponerse el sol.

Pilar volvió en sí, y recordó que en su sueño hacia pocos momentos había oído llorar á su hijo, que de repente calló.

Extremecióse la pobre madre, abrió los ojos, y su primera mirada fué á la cuna improvisada en que había dejado al niño.

Dió un grito de alegría, cayó de rodillas y levantó las manos al cielo, en acción de gracias.

Éra un bello grupo que revelaba el poder y la bondad del Ser Supremo.

Sobre las hojas que formaban la cuna del hermoso niño, inclinada cerca de su cabeza, estaba una cabra, llevada sin duda allí por la mano de Dios para ofrecer á la inocente criatura su nutritivo alimento, en el instante en que tenía necesidad de él, cuando desfallecido de hambre mientras su madre dormía, hallóse el inocente con otra madre que el Altísimo le mandaba.

Pilar dió gracias al cielo, más que con sus palabras con sus miradas y su corazón; permaneció inmóvil, contemplando con inefable ternura aquel grupo encantador, formado por la cabra y el niño.

—¡Oh, Dios mio, Dios mio! ¡Cuán bueno sois!

La hermosa criatura satisfizo su necesidad de todo punto, y entonces, instintivamente, empezó á acariciar al animal.

Pilar se acercó á su hijo, presentó á la cabra algunos comestibles, que aquella devoró sin huir, lamiendo luego con agradecimiento la mano en que acababa de comer.

Entonces la amorosa madre tomó en los brazos al niño.

—Ven, hijo mio, ven, murmuró entre

En su niño, que se había reclinado sobre el pecho de la pobre madre, cerrado los ojos y quedándose dormido dulcemente, sonriendo en un sueño de ángel, como si correspondiera á una caricia invisible.

Pilar no oía, no quería oír nada de cuanto se decía cerca de ella, aquellas risas estupidas é insultantes, aquellas palabras groseras... La trataban como á una mujer pública de las ciudades, escarneciéndola del modo más bajo.

Y ella, cuando nadie la veía, fijaba en el cielo una mirada suplicante, y al mismo tiempo resignada, y cuando no podían oírle, murmuraba con la fe de los maritimes: «¡Dios mio, Dios mio, hágase en todo vuestra santísima voluntad!»

Ya muy entrada la noche llegó la infeliz á Cariñena, sola, enteramente sola, porque antes que ella habían llegado todos aquellos hombres, todas aquellas mujeres á quienes había encontrado en su camino.

Las calles se hallaban desiertas. Dentro de todas las casas se percibía el resplandor de las luces, oíanse voces y risas en algunas de ellas, pero estrepitosas, francas, no como una orgía, en una báquica reunión de las ciudades populosas, sino como en una velada de un pueblo.

La noche era tranquila: el cielo estaba cubierto de un millón de estrellas; la brisa parecía embalsamada con el perfume de las flores y las yerbas olorosas, y el silencio que luego rodeó á Pilar pareció

tio Jaime dentro de la casa. Ven, al momento, ó si no iré yo á buscarle.

La joven desapareció en el mismo instante, sin decir ni una palabra á Pilar.

—¡Hola! ¡Ya estás aquí! gritó el tio Jaime al verla; has hecho bien en venir tan pronto, porque si yo hubiese salido y encontrado á esa mujer...

Interrumpióse, miró á todos con enojo, y dijo bruscamente:

—Ha concluido la velada; quiero descansar, buenas noches.

—Buenas noches dijeron todos á un tiempo.

Recogióse las ruecas, y hombres y mujeres salieron de la pobre casa, dispersáronse por todas partes, sin reparar en un bulto blanco, cerca de un corpulento árbol, frente la puerta de la cocina.

Éra Pilar arrodillada, orando por Claudia, á quien creía un ángel del Señor en la tierra.

Pasóse un cuarto de hora, y Pilar oraba aún.

Dentro de la casa no se oía ruido ninguno: el resplandor de la llama del hogar no se percibía; la oscuridad rodeaba aquella humilde morada.

Abrióse silenciosamente la ventana, asomó un rostro juvenil por ella, miró hacia donde estaba Pilar, sintióse luego abrir la puerta, y salió Claudia andando con ligereza.

Llevaba una cestita en la mano.

Acercóse á Pilar.

—Por Dios, señora, marchaos, la dijo.

que el experimento de division y destroz de la patria.

Esto es predicar en desierto, aunque sea sensible confesarlo; porque para el ministerio Salmeron-Gonzalez, no hay más que matar a la patria por hoy, para que se descubra mañana la tina más roja que pueda presentar el cuadro.

Ha fallecido el marqués de Niza en Aguas-Buenas.

Hé aquí cómo dá la noticia de este fallecimiento un periódico portugués:

«Ha fallecido el Sr. D. Domingo Francisco Javier Talles de Gama, 9.º marqués de Niza, 13.º conde de Viqueira, 9.º conde de Union, 13.º almirante de mar de la India, representante de muchas casas ilustres, digno par del reino, gran cruz y comendador de diversas órdenes nacionales y extranjeras.»

Si el epitafio del sepulcro del finado marqués corresponde á la noticia de su muerte, largo será en verdad.

La ciudad de Málaga, que tanto ha ocupado la atención del público con tantas locuras federales, parece que se preocupa hoy un poco con las noticias de la aproximación del cólera, según dice el Diario Mercantil.

Por lo que sucede á Málaga, que tanto se ha ocupado de sus delirios federales, debemos creer que el Gobierno, si el cólera aparece en algun punto de nuestra Península, quizás se dejará de bromas y entrará en caja para cuidarse más de la salud de la patria.

Entonces, cerrado un período de exigencias y contemporizaciones, puede ser que digieran los hombres de orden:

«No hay mal que por bien no venga.»

Dice el Diario de Reus del martes 19:

«Sobre las siete de la mañana del domingo se agregaron á la partida carlista de Cercós y en el pueblo de la Selva, un jefe del ejército acompañado de dos hijos suyos y cuatro ó seis individuos más. En la carta que tenemos á la vista y de la que tomamos esta noticia, se hacen una infinidad de congeturas y suposiciones á cual más aventuradas acerca de quien pueda ser este jefe. Cuando tengamos más datos ampliaremos la noticia.»

Después de la despedida que hizo de las filas del ejército liberal, en carta desde Lisboa, el brigadier Mendirri, esta es una nueva adquisición que hacen los carlistas; y no sabemos á dónde irán á parar estos pases, si el ejército liberal no entra en la senda de las prescripciones de la Ordenanza, dejando sin castigo actos de indisciplina, de insubordinación y hasta asesinatos que afrontan y deshonran.

Méditelo el Gobierno y vea lo que hace.

Una pequeña muestra de las delicias de federalismo porque estamos pasando, la tendrán nuestros lectores al leer las siguientes líneas, que tomamos de un periódico aragonés.

Dice así:

«VALERO PUJOL BADA, gobernador civil de la provincia de Huesca:

A los habitantes de Barbastro hago saber: que no habiendo bastado los llamamientos á la prudencia, ni el sano consejo y la persuasión para traer al camino del orden á muchos voluntarios que abusando de la fuerza que les dan las armas, tienen á la población en continuo desasosiego;

Considerando que los desórdenes y alarma provocados, sin que en el seno de la milicia se sofocaran y sin que la mayoría aplicara remedio, acusan un vicio en la manera de ser de esa fuerza y suponen su debilidad al tolerar las turbulentas imposiciones de una minoría;

Considerando que la fuerza de voluntarios de la República de Barbastro no se organizó con arreglo á las prescripciones del decreto-ley de 17 de noviembre de 1868, ni para la admisión se han tenido en cuenta las excepciones del art. 7.º de la misma;

Considerando, por último, que un número considerable de individuos que pertenecen á la milicia, han hecho ostensible su desobediencia á las Cortes Constituyentes y al Poder ejecutivo de la República.

En uso de las atribuciones que me ha conferido el Gobierno, y con arreglo á la circular del ministerio de la Gobernación fecha 10 de este mes.

Se decreta la disolución de la fuerza de voluntarios de la República de Barbastro y su reorganización según las disposiciones siguientes:

1.º En el término de dos horas desde la publicación de este bando, los voluntarios depositarán las armas en la casa municipal ante la comisión que designe el delegado de este gobierno.

2.º Inmediatamente que se hubiesen depositado las armas, se abrirá nuevo alistamiento entre el alcalde, por tiempo de veinticuatro horas.

3.º El alcalde y las personas que se designen, constituirán una comisión clasificadora que será presidida por el delegado representante de este Gobierno, la cual acordará la admisión ó no admisión de los voluntarios alistados, teniendo á la vista, muy particularmente las prescripciones de los artículos 6.º y 7.º de la ley, decreto orgánico de 17 de noviembre de 1868.

4.º Hecho el alistamiento y acordada la admisión de los que reúnan las condiciones legales y morales á juicio de la comisión, procederá esta á distribuir las armas.

Huesca 13 de agosto de 1873.—El gobernador, Valero Pujol Bada.

«No es verdad, que al leer el anterior

bando, parece que estamos en alguna república de la América del Sur?

Nuestro corresponsal en Tarragona nos dice lo que sigue en 19 del corriente:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Ayer se presentó en las inmediaciones de Vendrell, en el pueblo llamado Tonelles de Fox, una fuerte partida carlista de 1.500 á 2.000 hombres y 60 caballos, al mando del cabecilla Miré, con D. Alfonso y doña Blanca, después de una marcha de diez y ocho horas, por hallarse el día anterior en Suria.

Otra partida al mando de Moro, destruyó la línea férrea de Barcelona, cortando un puente y cobrando luego la contribución en el pueblo liberal Torredembarra, desarmado hace poco tiempo por la facción, que se prevaleció del desarme que hicieron los republicanos á los liberales de dicho pueblo.

A última hora se aseguraba que intentaban un golpe de mano sobre Vendrell, sin que se sepan más detalles á causa de estar completamente incomunicados por todas partes.

Varios pueblos importantes de esta provincia, están resueltos á deponer las armas si el Gobierno no atiende sus peticiones en demanda de refuerzos que puedan ayudarlos en caso de un ataque, aun que hoy día no es muy seguro.

Están completamente organizados dos batallones de milicia en esta comarca, compuestos por todos los elementos de orden, que se han comprometido á sostenerlo cueste lo que cueste, á pesar de la gran oposición que se ha hallado en algunos círculos semi-oficiales; mas, pese á quien pese, está ya todo corriente, y hoy día en esta un desorden es imposible; así es que hemos vuelto á recobrar el estado de tranquilidad con que siempre se ha distinguido esta capital.

Varias partidas de las que vagaban por esta provincia se han corrido hácia el Maestrazgo, pasando el Ebro, que ahora está vadeable por todas partes, temiendo con fundados motivos sea secundado este movimiento en aquel país eminentemente carlista.

En Reus se tocó á rebato durante la noche del día de ayer, pasándose un susto mayúsculo con la noticia de que iban á penetrar los carlistas, sin que se tenga noticia hasta la fecha de que corriera ni uno á larga distancia de dicha población; mas las precauciones nunca están de más en una ciudad del calibre de nuestros vecinos, que sufren veinticuatro alarmas diarias, á pesar de estar armados hasta los dientes.

El Corresponsal.

Hé aquí el repartimiento de los 80.000 hombres con que deben contribuir las provincias para el ejército activo:

Albacete, 1.100; Alicante, 2.144; Almería, 1.874; Avila, 700; Badajoz, 2.569; Barcelona, 4.245; Burgos, 1.847; Cáceres, 1.892; Cádiz, 1.255; Castellón, 1.575; Ciudad Real, 1.649; Córdoba, 1.907; Coruña, 2.809; Cuenca, 1.162; Gerona, 1.907; Granada, 1.98; Guadalajara, 1.032; Huelva, 1.118; Huesca, 1.216; Jaén, 2.112; León, 1.715; Lérida, 568; Logroño, 900; Lugo, 2.556; Madrid, 2.016; Málaga, 3.046; Murcia, 1.804; Navarra, 1.863; Orense, 2.053; Oviedo, 3.357; Palencia, 940; Pontevedra, 2.538; Salamanca, 1.737; Santander, 1.816; Segovia, 865; Sevilla, 2.266; Soria, 746; Tarragona, 1.179; Teruel, 1.216; Toledo, 1.715; Valencia, 2.983; Valladolid, 1.452; Zamora, 1.308; Zaragoza, 1.934; Baleares, 1.446.

Tiene razon nuestro apreciable colega el Diario de Zaragoza, en las siguientes reflexiones:

«Cien mil hombres pide El Estado aragonés para el Norte y otros cien mil para el Mediodía de España; es decir, un absurdo.

Sesenta mil hombres que habrá hoy sobre las armas entre todos los institutos del ejército y 200.000 que pide el colega, formarían un ejército de 260.000 hombres; y pagados á 8 reales diarios, costarían exactamente lo mismo que 520.000 cuando no cobraba el soldado sino una peseta diaria.

Ahora bien: ¿qué habrían dicho los republicanos, los famosos amigos de las economías y de la supresion de los ejércitos, si hubiesen oído á un Gobierno monárquico pedir un ejército de 520.000 hombres? Que se había vuelto loco; y hubieran tenido razon. Pues saque el colega la consecuencia.—¿Puede el país soportar un anticipo de 700 millones de reales, un descuberto efectivo de 2.000 y pico millones, una industria decadente, una agricultura casi yerna, un comercio paralizado, y 260.000 hombres de ejército á 8 reales diarios, ó sea un presupuesto de guerra diario, además de lo referente á oficiales, sargentos, cabos, armamento y equipo, de 2.080.000 rs. por día?

Respondan por nosotros los contribuyentes y el sentido comun.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el comunicado que insertamos en la primera plana, referente á la salada cuestion de Minglanilla.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publica las siguientes noticias de la guerra:

«El comandante militar de Irún dijo anoche por despacho telegráfico al ministro de la Guerra lo que sigue:

«El brigadier Loma sostuvo ayer un rudo combate por espacio de siete horas con las facciones de Arichulegui en las inmediaciones de Oyarzun, regresando después de desalojarlas de todas las posiciones, y causando al enemigo muchas bajas. La columna tuvo un muerto y 15 heridos de tropa.»

«El gobernador civil de Pamplona envió anoche desde Tafalla el siguiente despacho telegráfico:

«Noticias fidedignas de Puente la Reina

anuncian fuego nutrido en todo el día de anteayer en Estella, donde se definen heroicamente. Continuaba el fuego de cañon y fusilería en la madrugada de ayer. La facción ha tenido grandes pérdidas. Es posible que las tropas del general en jefe hayan llegado. Villapadierna ha debido también empeñar accion en Dicastillo.»

«El gobernador de Teruel dijo anoche telegráficamente lo siguiente: «En la provincia la partida Calvo, de 100 hombres, fué batida ayer. Seco, con 50 tambien, y la de Polo, de 160, amenazadas de cerca. Los 1.600 hombres que ocuparon á Segorbe durmieron en Vivel y se dirigen á esta. Se han tomado precauciones convenientes. Las tropas y la guardia civil con el mejor espíritu; los voluntarios llenos de patriotismo.»

«Es un hecho la entrada del convoy en Berga y la retirada de los carlistas que sitiaban aquella población.

En Gironella ha habido una importante accion, altamente honrosa para las armas liberales.

Sobre dicha accion se ha publicado en Barcelona el siguiente parte oficial:

«Capitanía general de Cataluña.—El brigadier Reyes me dice desde Gironella, con fecha 16 del actual, lo siguiente:

«Al llegar á este punto encontré á la columna Casanova en fuego contra la facción. Avancé con mi columna, tomé el pueblo y cuantas posiciones tenían, rechazándoles hasta Caserras, y por ser ya entrada la noche, ordené no tomárselo, no obstante que algunos soldados ya entraron en el pueblo. Determiné volver á tomar posiciones en Gironella, y mañana á las cinco pasará el convoy á Berga. El enemigo, numerosas bajas; muchos muertos vistos por mí. Las nuestras bastante grandes, sin poder precisar las, por lo avanzado de la noche y difícil comunicacion con los jefes de los cuerpos, por ser inmensa aglomeracion de fuerzas en pueblo tan pequeño. Mañana, si me es posible, daré detalles. Bástale saber que la tropa se ha portado con bizarría.»

BARCELONA 18 de agosto de 1873.—D. O. de S. E.—El comandante jefe de estado mayor, Sebastian de la Torre.»

NOTICIAS.

La Gaceta publica hoy un decreto, autorizando á la direccion general de Correos y Telégrafos, para contratar sin las solemnidades de subasta pública con don Nicolás Richard, bajo el tipo de 300 pesetas el millar, los 40.000 rollos de papercinta que el proponente se compromete á facilitar con la urgencia dicha.

Tambien publica dos decretos suprimiendo una plaza de oficial segundo en la secretaria de Ultramar, y declarando cesante á D. Pascual Gil y Gomez que la desempeñaba.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de delegado especial del Poder ejecutivo en Valencia habia presentado don Benigno Rebullida.

Ayer se alteró el orden en Barrios (Cádiz), resultando de la lucha que se entabló 2 muertos y 7 heridos. Se ignora la causa de este suceso.

La situacion de la fuerza que bloquea á Cartagena es la siguiente: Parte en Pozosoco, donde está el cuartel general, parte en La Palma, desde donde se estiende hasta cerca de las Herrerías. En dicho punto el general ha repartido 400 fusiles entre las personas de orden. Han comenzado á hacerse las trincheras para colocar los morteros. El general Martínez tiene 24 cañones Krupp y algunos de sitio.

Ayer ha salido para París el Sr. Arzuza con objeto de obviar ciertas dificultades que mantiene tirantes las relaciones entre el Gobierno español y el de la vecina República.

Los rebeldes de Cartagena han secuestrado en una salida á D. Pablo José Vergel. Piden por su rescate mil duros.

Un inmenso dolor affige en estos momentos al Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete. Su virtuosa hermana la señora doña Salomé Topete de Valdasano, falleció á las tres de la madrugada del día de ayer. Dios haya acogido en su seno el alma de la finada, y ojalá que la religion preste á los seres queridos que deja en la tierra el consuelo que nada humano podría proporcionarles.

Hé aquí algunos detalles acerca de la terrible catástrofe ocurrida en la calle de Toledo, casa núm. 95, y que anteayer anunciamos en la edicion de Madrid.

A las cuatro de la tarde uno de los dependientes de la ferreteria del Sr. Quintana bajó á los sótanos, donde habia muchas arrobas de pólvora, y al encender un cigarró se prendió esta, produciendo un horrible estallido.

Toda la parte que dá á la calle de Santa Ana se hundió; y de la manzana sufrieron tambien bastante cinco casas más, que se ha mandado desalojar por temor á nuevos hundimientos en las cercanías de las calles de las Velas y Santa Ana.

A los pocos momentos se presentaron en dicho punto el ministro de la Gobernación, las autoridades de la provincia y gran número de agentes de orden público, guardia civil y voluntarios.

Levantados los escombros, se sacaron de las ruinas tres cadáveres, y 13 heridos, entre ellos uno de mucha gravedad. Entre los primeros cadáveres extraídos se veian á la criada de la ferreteria, que tuvo una muerte angustiosa y horrible; luchaban los dependientes de orden público y el Sr. Martínez por extraerla, sin poderlo conseguir, bebió agua tres veces y se repuso un tanto, y cuando ya creian salvarla, se desplomaron nuevos escombros, asfixiando á la primera y poniendo á los últimos en grave riesgo; cuando acudieron era tarde; tenia el cráneo deshecho, despedazados los pechos y saltados los ojos; el segundo de los muertos era un hombre que se hallaba durmien-

do en un jergon, el que quedó aplastado, y el tercero el dependiente de la casa que bajó al sótano, y á quien á fuerza de cuidados se consiguió trasladar á una camilla, ya cadáver, como es consiguiente.

Los muebles que quedaron á la superficie de los escombros, han sido trasladados á varias casas inmediatas. No se ha vuelto á sacar de entre las ruinas cadáver alguno: unos dicen que debe haber muchos; otros, con más seguridad, afirman que únicamente debe quedar un matrimonio que se hallaba comiendo en el momento de la explosion. Este matrimonio lo era hacia poco tiempo, efectuándose la boda no sin grandes apuros pecuniarios por no tener el contrayente más que dos pesetas diarias en la casa del señor Quintana, y el producto, bien insignificante, que la mujer obtenia de la venta de pañuelos y otros géneros en la portería de la casa; y por último, un niño, hijo del que se quemó ayer, dependiente tambien de la ferreteria, del cual se ignora el paradero á punto fijo.

El cura de la iglesia de San Cayetano se personó al instante, administrando el sagrado sacramento de la Extrema-Union á varios heridos y á algunos de los que expiraban por momentos.

El párroco de dicha iglesia se ha presentado ayer á ofrecerse por si acaso fuera preciso que se estableciera, durante los trabajos, un pequeño oratorio para sacramentar á los heridos que se extrajeran, caso que desgraciadamente se hallaran más.

Ayer se apuntalaron las casas vecinas, y continuaron los trabajos hasta anoche.

EXTRANJERO.

LONDRES 20.—Se confirma la noticia de que Francia ha declarado que se consideraba completamente desligada en el asunto relativo al apresamiento del vapor inglés Deerhound por una cañonera española.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. El exterior español, á 19 3/8.

PARIS 20.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57-90. El exterior español, á 19 3/4. El interior id., á 15 1/2. Consolidados ingleses, á 92 5/8. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, á 19 5/16. El interior id., á 15 5/8.

Segun los diarios de Lisboa que recibimos ayer, hoy eran esperados los españoles que habian entrado en Portugal por Vinhais. El vizconde de Sagres, general del ejército portugués, debia ir á la Torre de San Julian á fin de inspeccionar las medidas que se habian tomado allí para acuartelar de una manera conveniente á los ex-francos galáticos.

El príncipe soberano de Montenegro ha intervenido espontáneamente con sus súbditos, que en efecto habian invadido el territorio turco, para obligarlos á que lo evacuen, y con tanta eficacia, que el distrito de Kolatschin ha quedado libre de la presencia de los codiciosos montenegrinos.

De este modo Turquía se vé libre de una cuestion enojosa y siempre preñada de tempestades, además del disgusto consiguiente á las incursiones, que necesitaba reprimir.

Tambien ha nombrado el Gobierno de Constantinopla delegados que, reunidos con otros de Austria, formarán una comision mixta para resolver las dificultades que entre ambos Gobiernos existen relativamente á las líneas férreas.

La comision tendrá sus conferencias en Szainars.

Tampoco recibimos ayer el correo de Francia ni del Norte de Europa.

Pronto, siguiendo así, vamos á estar incomunicados con todo el mundo.

SEGUNDA EDICION.

SESION DE HOY.

Abierta á las nueve ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Después de algunas preguntas de escaso interés, el Sr. Muró apoya una proposicion sobre ferro-carriles, que es tomada en consideracion.

El Sr. García Lopez (D. Atanasio) apoya otra reformando algunos artículos del reglamento que marcan los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de secretario de ayuntamiento.

Hecha la pregunta correspondiente es desechada.

Se lee otra proposicion para que se declare suspenso el reglamento de Correos hasta que se vote la Constitucion federal.

El Sr. Plá Huidobro apoya brevemente y el Sr. Casalduero pide que se lea el dictamen dado por la comision de presidencia sobre este mismo asunto. Leído este se toma en consideracion lo propuesto por el Sr. Plá.

Se lee una proposicion pidiendo que las ordenanzas del ejército rijan en toda su estension, y sin que nadie la apoye se desecha en votacion ordinaria.

El Sr. Blanc presenta otra proposicion pidiendo á la Cámara que declare haber visto con disgusto el desarme de los voluntarios de Barbastro.

El Sr. Isabal habla para defender al gobernador de Huesca, rudamente atacado por el ciudadano Luis Blanc.

El señor ministro de la Gobernación usa de la palabra con el mismo objeto.

El señor ministro de Hacienda se lamenta de que se hayan gastado tres horas en hablar de Barbastro, y ruega á los diputados que terminen este incidente.

El Sr. Blanc retira la proposicion. Entrándose en la orden del día, continúa la discusion del proyecto para extinguir el déficit.

Se lee un art. 12 del Sr. Benitez de Lugo, que es aprobado por la Cámara.

Se aprueba igualmente el art. 12 del proyecto que pasa á ser 13.

Leído el 14 y último, el Sr. Orense (don José María) pide la palabra en contra, y queda en el uso de ella para la tarde, por haber pasado las horas de reglamento.

Continuando la sesion á las tres y media, el Sr. Orense usa de la palabra contra el art. 14 de la ley para extinguir el déficit del Tesoro.

Empieza diciendo que aquí no se ha hecho ninguna reforma, y que todos los Gobiernos, incluso el actual, no son más que una fábrica de hacer pobres.

Habla un poquito de Inglaterra y de otra porcion de cosas ajenas á la cuestion.

Vuelve á ocuparse del proyecto que se discute, y dice que después de leerlo solo se le ocurre á cualquiera que Dios no ha puesto la boca al ministro de Hacienda más que para pedir.

Añade que respecto al estado de nuestra Hacienda, no debe creerse á ningún ministro ni á Dios padre, y termina diciendo que entre amigos con verlo basta.

El señor ministro de la Gobernación leyó varios telegramas relativos á la insurreccion carlista, según los que hacia Estella se oia un nutrido fuego; el fuerte no se ha rendido aún.

Además leyó otros que han publicado hoy los periódicos, y que en otro lugar insertamos.

Continuando la discusion interrumpida, el Sr. Plá y Martí contesta al señor Orense á la hora de cerrar este alance.

¿Quiénes serán los desdichados que quieren traer á Figueras? A pesar de que parece cierto que está condenado por los tribunales franceses, todavia hay federales que le han escrito para que venga á encargarse del Gobierno si resulta una verdadera crisis en último término.

¿Quiénes serán esos amigos de Figueras, que tan mal le quieren, y que tan enemigos son del bien del país?

Cuéntase que entre Sardoal y Becerra ha habido una de mil demonios, á causa de las declaraciones que el segundo hizo en las Cortes.

Hasta con el agua al cuello han de dar que hablar y que reir los funestos radicales.

Ya no se celebra esta noche la reunion de la mayoría, pues queda aplazada, según nos dicen, hasta mañana. Quien se reúne esta noche, como en otro lugar decimos, es la comision constitucional con el Gobierno, de modo que hoy no comenzarán todavia las nuevas impresiones fuertes.

Parece que gana terreno la idea de suspender las garantías constitucionales, hasta el punto de que se cree acordado ya in pectore, así como la suspension de sesiones para mediados de la próxima semana. Aunque se tarda algo, nos parece que tendrá efecto.

El Sr. Oreyro parece que ha comunicado ya instrucciones á los departamentos de Marina para que se aplique con rigor la Ordenanza, hasta la pena de muerte si es necesario. Esto hemos oido, y si es verdad, el Sr. Oreyro da pruebas de que lo entiende, y de que tiene energía y carácter.

Dícese á última hora que se ha roto toda inteligencia entre el centro y la izquierda de la Cámara, sin esperanza de arreglo.

Tampoco se elige hoy Presidente de la Cámara, cuyo asunto queda pendiente, como todos los demás, hasta después que se reúna la mayoría.

Por esto no se observa, sin duda, la marejada de los anteriores dias en el salon de conferencias, aunque anda bajo cuerda, pero más profunda y recia que nunca.

Nada se sabe de Cartagena, sino que no entregarán la plaza más que convertida en ruinas.

Esto se dice en el momento en que cerramos la edicion.

Ha llegado á Madrid el Sr. Helboguer, representante del Banco de París.

¿Es que viene á recoger la emision del proyecto de déficit que se discute, en union del celeberrimo Banco hipotecario? Más vale llegar á tiempo que rondar un año.

BOLSA.

Hay se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 16-25. Idem id. exterior, 00-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 51-10. Idem en cantidades pequeñas, 51-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 30-00. Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00. Acciones del Banco de España, 150-00. Londres, á tres meses fecha, 48-70. París, á 8 días vista, á 5-10.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y tres cuartos (si el tiempo no lo impide): Los titiriteros.—Bile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, 4 reales.

Manana 21.º concierto de la sociedad de profesores bajo la direccion del señor Skoczdepole.

PROGRAMA.—«Allegretto scherzando» de la 8.ª sinfonia, Beethoven.—Segunda gran marcha de concierto, Marqués.—Gran sinfonia de «La estrella del Norte», Meyerbeer.—Fant. á sobre motivos de la ópera «Fausto», arreglada por el Sr. Broca, Gounod.—Gran sinfonia sobre motivos de zarzuelas, Barbieri.—Andante y allegro vivace del cuarteto obra 61, Haydn.—Gran marcha de la ópera «El Profeta», Meyerbeer.

PRADO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho y media: Cantones domésticos.—Los apuros de un librero.—Las deudas de D. José.—La Gramática.—Bate.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran función de ejercicios equestres, gimnásticos

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja de San Pablo, 42.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE AGOSTO. Almería, 15.—Trigos, de 41 a 44; Cebada, de 20 a 21; maíz, de 22 a 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 a 20; esparto, de 31 a 32; id. ligacado, 4 31; plomos de primera 4 102; de segunda 4 93. Sevilla, 16.—Trigo, de 38 a 38 reales fanega; cebada de 23 a 24; garbanzos, de 60 a 120 id. f. Badajoz, 17.—Trigo, de 30 a 34 rs. fanega; cebada, de 18 a 24 id.; garbanzos, de 80 a 100 id. Barcelona, 16.—Harinas, de 17 a 17 5/8 pesetas cuartera de 4,60 kilos; aceite, de 18 a 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 a 17 75 pesetas los 70 litros. Burgos, 15.—Trigo, de 35 a 36 rs. fanega; cebada a 21 id. Cáceres, 14.—Trigo, 4 29 y 30 rs. fanega; centeno, a 25 id.; cebada, de 24 a 24 id.; avena, a 15 id. Córdoba, 15.—Trigo de 29 a 34 rs. f.; cebada de 22 a 23; aceite, en los molinos, 4 30, en la ciudad a 34; jaban blando, a 16. Granada, 16.—Trigo de 8 a 9 pesetas fanega; cebada, de 5 a 5 50 pesetas id. Logroño, 17.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 17 a 19 rs. id.; centeno, de 23 a 21, avena, de 12 a 13, 50; aceite de 38 a 40; aceite, de 38 a 40 cántara; vino 4 10. Madrid, 22.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'64 la libra y 1'50 el kilogramo. Idem de certero, 4'04 a 4'60 pesetas la libra, y 4'14 el kilogramo. Idem de ternero, de 1'25 a 2 pesetas la libra, y de 2'74 a 4'34 el kilogramo. Tocino ajeno, de 17'50 a 18 pesetas la arroba; de 0'76 a 0'82 la libra, y de 1'65 a 1'78 el kilogramo. En canal, de 16'37 a 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 a 1'52 el kilogramo. Garbanzos, de 5 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'59 a libra, y de 0'50 a 1'28 el kilogramo. Aceite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'03 a 1'15 el decalitro. Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0,36 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decalitro. Trigo de 9'50 a 11'25 pesetas la fanega y de 17'17 a 20'27 el hectolitro.

Cebada, de 4'75 a 5'00 pesetas la fanega, y de 8'57 a 9'00 el hectolitro. Málaga, 16.—Trigo, de 38 a 50 rs. fanega; cebada de 29 a 27 id.; vinos de 24 a 34 id.; aceite, de bodega, de 30 a 35'00; harinas de 20 a 21 rs. arroba. Murcia, 17.—Trigo, de 39 a 55 rs. fanega; cebada, de 18 a 19 id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba; vinos, de 24 a 34 reales arroba. Palencia, 16.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 rs. id. Sevilla, 15.—Trigo, de 40 a 41 reales fanega; cebada de 23 a 24 rs. id.; aceite a 31 1/2 reales arroba; habas, de 33 a 34. Valencia 14.—Aceites, de 31'93 a 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 a 81 rs. hectolitro; espíritu de 35 grados a 31 rs. decalitro; arroz, 4 23'50, 24'50 y 25'50 barchilá; harina bala de 100 kilos, de 145 a 152 rs. Valladolid, 18.—Harinas de 15 1/2 a 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9'87 a 10 pesetas fanega; cebada, a 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA.

SAN FELIPE BENICIO, cf.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28. 2.ª dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 a 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela Especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 47, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada.) Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública.)

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 29. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de Leon, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir a la biblioteca obtener antes permiso de la Academia. Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 a 2 todos los días, excepto la temporada de cénfcula. Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada.) Biblioteca del ministerio de Fomento. Retirados, núm. 2. Abierta al público todos los días no festivos, de 11 a 5. Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, núm. 10. Se halla abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 a 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 a 9 de la noche en los meses de abril, mayo y septiembre, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y quince primeros días de agosto. La segunda quincena de este mes se destina a limpiezas. Los días festivos no hay servicio público. Biblioteca particular del Congreso. Diputados, en su edificio, plaza de las Cortes. Biblioteca particular del Senado, en su edificio, plazuela de los Ministros. Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 45. Está abierta para el público de 9 a 3, todos días no festivos. Biblioteca de la Universidad, calle Ancha de San Bernardo, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 a 3 todos los días, menos los festivos. Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del cuerpo, calle de Alcalá, núm. 53. Biblioteca de la facultad de Medicina, calle de Atocha, núm. 106. Está abierta para el público de 10 a 2.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretario y archivo. El secretario recibe de 10 a 2. Colegio de Agentes de Negocios, Progreso, número 3, principal. Colegio de la Anunciación para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2. Colegio de Desamortizados, aforaticos del Santísimo Sacramento, Atocha, 74. Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo. Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesía de Fúcar, núm. 24, par. Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredora de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla. Colegio de Notarios, calle de San Martín, número 8, principal. Colegio de Sr. Sr. de Loreto, plaza de Matute, número 6. Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Seentra por la calle de Embajadores, núm. 41. Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de Ninas de Leganés), calle de la Reina, núm. 16. Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.) Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84. Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3. Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83. Colegio de Sordomudos y ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 5.

OFICINAS.

Ordenación de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces a Roma, calle de Luzón, 11.—Horas de despacho, de 1 a 3.

Supremo Tribunal de la Bota, calle del Niño, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos. Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media a 2. Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 a 4 en invierno, y de 9 a 2 en verano. Audiencia arzobispal, San Justo, 2. Horas de despacho, de 11 a 2. Casa de Ancores, plazuela de las Descalzas, 2, casa de Monte de Piedad. Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la plaza del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razón de los negocios todos los días no festivos de 1 a 2. Cancillería registro e interpretación de leguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 a 4. Capitania general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 a 3: los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 a 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 1 a 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 a 3. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 a 4. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno, y de 9 a 3 en verano. Habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10.—Horas de despacho de 10 a 2. Fuentes, 8. Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho, de 10 a 4, y el intendente recibe de 10 a 1. Factor, 12. Instituto del Votado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..... Pesetas 2'50. PROVINCIAS.—Tres meses..... 8. Seis id..... 15.

PUNTOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerias; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 inch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

PENA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.—Premiado por la Exposicion Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del pais de Zaragoza, ofrece a Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; tambien se admiten abonos por targetas, a 10 rs. docena, que sirven, para afeitarse, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul, vegetal, de lo mejor, de 280 a 500 rs.; idem medias pelucas con dos rayas: de la misma clase, de 200 a 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 a 280; idem enteras con raya de tul, gasa gró ó española, de 200 a 320; rayas solas para adelante, de 30 a 280 rs. ó sea a 20 rs. pulgarga armada, lizas, monas y castanas desde 30 a 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitas, armadas de crepe, cocas y rulos de todas clases: s para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; monas de tirabuzones, desde 40 a 300 rs.; anadidos y trenzas, de 20 a 300 rs.; pelo para anadidos y trenzas, de 40 centímetros a 20 rs. onza; de 50 a 30 rs. onza; de 60 a 40; de 75 a 50; de 83 a 60; y de 100 a 100 rs. onza; rizos y tirabuzones desde 16 a 100 rs. par; caprichos de todas clases y tamaños; desde 1 a 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodon para rizar el pelo, a 3, 4, 6, 8 y 10 reales docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, a 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballeros, desde 30 a 280 rs.; postizos y bisones de tejido ó al picado, imitando al natural, desde 40 a 200 reales, segun el tamaño y clase. Tambien se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña a peinar señoras y toda clase de peinados a precios módicos; hay saion independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales: peinado de señora sencillo 2 reales; idem un poco rizado por delante, 3 ó 6 reales; id. de sortijillas, 4 ó 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales a precio convencional; se hace toda clase de rayas tapa calvas y tapa coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de pelucas y lencerías de marfil, concha y de todas clases; pelucas, esponjas, horquillas y recelillas. ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora como en adiantos pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos y tanto de peluquería como de perfumería se remiten a provincias con la recitidad que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, clásicos, puntas y pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha, al por mayor y menor.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL. calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina a la de Amaniel. Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer a sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas. A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento a la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que a continuación se indican: Por cada baño, con repa..... 5 rs. Por id. id. sin repa..... 4 rs. Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO DE LINA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, haciendo cada 15 dias en Pernambuco y Bahia. De Santander. (Una vez De Coruña. al mes. Salidas. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes. De Vigo. Los expediciones de Madrid salen todos los sábados. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida. PRECIO DE LOS BILLETES. A PERNAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO. Desde Madrid (vía Lisboa) 2675 2060 1053 3441 2060 1149 6505 4166 2681. Santander, Coruña 2940 1960 1175 3430 1960 1175 7345 4900 2940. Vigo 2700 1960 1175 3430 1960 1175 6700 4200 2900. Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA, D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, café, té y sopas. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa: puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercadería, elaborando cales que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener coleccion; fue premiado en todas las exposiciones a que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 rs. libra. Cafes. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese nectar delicioso; véase el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo a esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra. Sopas. Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de la China; tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden a la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una a ocho onzas. Sus precios, desde 2 a 5 rs. onza. Sopas. Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra. Fabrica, Palma Alta, núm. 3.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido más alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alieja con rapidez sorprendente. El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidas por la más perfecta salud y robustez. Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó encinas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas a todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse a la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. El agratecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que a él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pieerna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abscesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos las cajas de Pildoras y bates de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 593, Oxford-street, Londres. No. 2.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO, de los conocidos desde su origen.—Leed un sabio documento expedido a favor de bellotas con savia de coco cocido. —D. Silverio Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas a indignos falsificadores. Dirigirse a la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, par. y bajo, Madrid, a L. de Brea Moreno, proveedor de todo el Alas, cicio y de la armada, etc., etc.—Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco cocido, inventado del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para medados de la piel del cráneo ó irritacion del sistema capilar, y aun curar varias enfermedades, dolor de nervios de cabeza, goma, reumatismo, lagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úlcis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al bálsamo de Copoba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cósmico medicinal indispensable a las familias. Y a petición del interesado doy la presente en Madrid a ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Silverio Rodríguez Lopez. Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, caps